

Segundo.—Reelección de Auditores de la sociedad para realizar esta labor en el ejercicio 2006.

Tercero.—Renovación, cese o designación de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones, por parte de la propia sociedad en los términos previstos por la ley, así como para su posterior enajenación, dentro del plazo de dieciocho meses. O reducción de capital social y consecuente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales. Todo ello, con revocación de la autorización anterior.

Quinto.—Modificación del contrato entre Tecnitasa y Sistemas Web Consultores, S.L.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración de la sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, y su elevación a público, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de interventores para ello.

Se informará a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social los documentos sometidos a aprobación que se proponen, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, los accionistas que de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de 10 o más acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente Libro Registro de Acciones, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma. Los poseedores de menos de 10 acciones podrán agruparse y designar entre ellos un representante.

Madrid, 4 de abril de 2006.—Juan Francisco Flores Gómez, Secretario no Consejero.—22.996.

TEJIDOS DE COTTON, S. L.

Edicto

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 18/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Ángel Molina Rodríguez y Pedro José Muñoz Ramírez, contra Tejidos de Cotton, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Tejidos de Cotton, S. L.», en situación de insolvencia, por importe de 9.475,73 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Terrassa, 20 de abril de 2006.—La Secretaria en sustitución.—22.712.

TIENDAS JUGUETTOS, S. A.

Por el Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 13 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las doce horas, a celebrar en el domicilio social; y en segunda convocatoria, si fuera preciso, al día siguiente, 14 de junio, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, así como de la labor desarrollada por el Consejo, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al período 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, por alguno de los medios del artículo 113.º de la Ley.

De conformidad con el artículo 112.º y siguientes de la Ley, los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables que van a ser sometidos a aprobación.

Villena, 4 de mayo de 2006.—El Presidente, Alfredo Santos Rivera.—25.388.

TIRUVÁN, S. L. (Sociedad absorbente)

ABRIOJO, S. A.

COROTEGA, S. A.

FERHEMA CONSULTING, S. A.

FIHERHEMA, S. A.

GICISNE, S. A.

LANTHIBOL, S. A.

LIENTHIBOL, S. A.

TARUPACA, S. A.

TIESPACA, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Por decisión de los socios de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas de fecha 25 de abril de 2006 se ha acordado la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente. Como consecuencia de ello, las Sociedades Absorbidas se extinguirán transmitiendo en bloque su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado así como del balance de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de abril de 2006.—Los administradores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas. Don Francisco Escalonilla Solano, don Ignacio Escalonilla Solano, doña María Mercedes Fernández Vázquez, don Ignacio Macazaga Egoscozabal, don Miguel Ángel Gines Herráiz, doña Laura Isabel Calle Blas, don José Ramón Navidades Ramiro.—25.339. 1.ª 9-5-2006

TÍTULOS ALCALÁ, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de Títulos Alcalá, Sicav, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Pozuelo de Alarcón, el día 13 de Junio de 2006, a las diez treinta horas, en Plaza del Rey n.º 2 de esta ciudad, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que queda también convocada en el mismo lugar y hora el día 12 de Junio de 2006, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, y de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Solicitud de exclusión de cotización en la Bolsa de Valores correspondiente de las acciones de la sociedad, y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, incluyendo en lo relativo a la eliminación del Comité de Auditoría, adaptando los mismos al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de

Valores. Adhesión, en su caso, al Mercado Alternativo Bursátil.

Tercero.—Renovación, si procede, del nombramiento de los Auditores de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta. Nombramiento, en su caso, de Interventores para dicha aprobación.

Se recuerda a los señores Accionistas la facultad que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como, en relación con las Cuentas Anuales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas. Igualmente podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Todo ello, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pozuelo de Alarcón, a, 3 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración. Amaya Inchaurregui García.—25.251.

TÍTULOS BALBOA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Títulos Balboa, Sicav, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, el día 26 de junio de 2006, a las dieciocho treinta horas, en la calle Serrano, número 67, de esta ciudad, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que queda también convocada en el mismo lugar y hora el día 25 de junio de 2006, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, y de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Solicitud de exclusión de cotización en la Bolsa de Valores correspondiente de las acciones de la sociedad, y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, incluyendo en lo relativo a la eliminación del Comité de Auditoría, adaptando los mismos al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Adhesión, en su caso, al Mercado Alternativo Bursátil.

Tercero.—Renovación, si procede, del nombramiento de los Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta. Nombramiento, en su caso, de Interventores para dicha aprobación.

Se recuerda a los señores accionistas la facultad que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como, en relación con las Cuentas Anuales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas. Igualmente podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Todo ello, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Amaya Inchaurregui García.—25.253.

TÍTULOS ESTRAUNZA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de Títulos Estrauza, SICAV, Sociedad Anónima, a la Junta General Or-